



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00635021- -UNC-ME#FCQ - Seguro Acc Personales MACyTA

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer, respecto de solicitar la contratación del seguro de accidentes personales que corre a orden 9 del expediente de referencia, para la alumna Valverdi Florencia Agustina de la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "HDI Seguros SA" a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro de accidentes personales según Póliza N° 232.145 siendo el costo total de \$4.555.37 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 37/100) por el período del 26 de agosto al 25 de setiembre del 2024.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

